Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2011

RES. H. Nº 1203 - 11

Expte. Nº 4.042/03

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las carreras de Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios, que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS 304/03 se creó en el ámbito de la Facultad de Humanidades las carreras de posgrado de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje y Especialización y Maestría en Estudios Literarios;

Que posteriormente, a pedido de esta Unidad Académica, el Consejo Superior aprobó las modificaciones al Plan de Estudios de las referidas carreras mediante Resoluciones del CS Nº 562/05 y 180/09;

Que por Nota 2388 el Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, solicita se introduzcan modificaciones al Plan citado y comunica que elaboró un texto ordenado del mismo de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de Posgrado y Asuntos Académico a fojas 227;

Que la nueva propuesta cuenta con el aval de la Dirección de Posgrado y de la Secretaría Académica de la Universidad, la que a fs. 244 vuelta informa que no tiene objeciones que formular al proyecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo mediante Despacho Nº 469/11 aconseja aprobar las modificaciones introducidas y solicitar al Consejo Superior ratifique las mismas que como texto ordenado obra de fs 229 a 243;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 06/09/11)
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- APROBAR las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente a las Carreras de Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje de acuerdo a la nueva propuesta realizada y que como texto ordenado se encuentran incluidas en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Despacho de Consejo y Comisiones, carrera de Posgrado, Secretaría Académica de la Universidad, Rectorado, Escuelas e Institutos de la Facultad, Boletín Oficial y siga al Consejo Superior.

smms/JAE

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO I – Res. H N° 1203-11

CIENCIAS DEL LENGUAJE

CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA

1. FUNDAMENTACIÓN

Conscientes de que la formación de grado en el área de las Letras ha relegado, muchas veces por razones administrativas -como la vigencia de determinados planes de estudios- importantes innovaciones científicas derivadas de investigaciones en cuanto al lenguaje en general y a los textos verbales en particular, las Carreras de Posgrado que aquí se plantean tienen como primer objetivo la actualización científica y académica de los Licenciados y Profesores formados en el ámbito de las disciplinas que integraron, hasta el año 2000, los planes de formación de grado en las Carreras de Letras de la mayoría de las universidades argentinas.

A la limitación señalada -la desactualización científica de los planes de estudios- cabe agregar otra, de innegable importancia en cuanto a la producción del conocimiento: la escasa participación de los estudiantes en actividades de investigación, tareas estas en las que solo se forman de manera incipiente quienes optan por cursar el currículo de la licenciatura.

Si por una parte el panorama académico de las Carreras de Letras presenta las carencias señaladas, en contraste apabullante los estudios sobre el lenguaje y las lenguas, en sus dimensiones filo y ontogenéticas, así como en sus múltiples funciones y usos, han ido evolucionando, cambiando de orientación, diversificándose y adquiriendo nuevas habilitaciones surgidas de necesidades y desarrollos científicos y tecnológicos actuales. De este modo, tanto la formación teórica como la instrumentación metodológica de los graduados en Letras no les posibilita aceptar el desafío científico y educativo que plantea el nuevo siglo.

Otro aspecto vinculado con las carencias señaladas es la no problematización de los conocimientos y teorías surgidos en otras latitudes, y por consiguiente, la falta de un

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

criterio evaluador que pueda medir su contribución a las prácticas sociales que se desarrollan en el país y especialmente en la región del Noroeste argentino. Lo que aquí se señala es, en suma, la necesidad de historizar teorías y métodos, lo que constituiría la orientación primordial de los postgrados que se proponen.

La relativamente reciente creación del nivel cuaternario en la Universidad Nacional de Salta posibilita dar respuesta a los problemas planteados, esto es, extender y profundizar la formación académica de los graduados en Letras, conduciéndolos a seleccionar y adaptar teorías y métodos al propio contexto ético-político o a elaborar nuevas propuestas en correspondencia con los avances científicos y técnicos del mundo contemporáneo. Las Carreras de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje abren esa posibilidad y, al propio tiempo, aseguran a los graduados en Letras la asistencia permanente de la Universidad en su formación y desarrollo profesional.

2. TÍTULOS QUE SE OTORGAN

- **Especialista en Ciencias del Lenguaje.**
- **Magister en Ciencias del Lenguaje.**

3. OBJETIVOS

* Formar profesionales docentes e investigadores del lenguaje y la literatura con un nivel de excelencia capaz de crear saberes y prácticas pertinentes para la región y el país.

* Profundizar y actualizar los conocimientos vinculados al campo de las Letras, promoviendo la investigación en las problemáticas específicas de las áreas de formación.

* Generar competencias intelectuales y actitudinales para la formación continua y la autogestión del conocimiento en los campos propios de las disciplinas específicas.

* Propiciar la articulación entre investigación y docencia, destacando tanto la investigación básica como aplicada y también la investigación-acción, como formas de producción e historización de conocimientos.

4. CURSOS ABIERTOS

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Con el propósito de extender los beneficios de la educación superior a sectores más amplios de la sociedad, y favorecer la educación continua de aquellas personas que sólo pueden dedicar tiempo parcial a su actualización científica, los distintos cursos que forman las carreras aquí proyectadas estarán abiertos para cualquier persona que desee inscribirse en ellos, independientemente de la carrera en la que se incluyan.

En estos casos la inscripción dará al postulante derecho a un certificado que atestigüe su **asistencia** a uno o más cursos o su **aprobación** si, poseyendo título de grado, optara por realizar la evaluación correspondiente.

5. PERFIL DEL EGRESADO

a) Especialista en Ciencias del Lenguaje

Al egresar, este Especialista deberá reunir las siguientes condiciones:

- En relación al objeto lingüístico, conocimientos teóricos actualizados que permitan una reflexión más integradora y una mejor explicación del mismo, posibilitando así, consecuentemente, elevar la calidad de la enseñanza.

- Capacidad para elaborar y dirigir proyectos de investigación acerca del lenguaje, con el objeto de procurar un mejor conocimiento del idioma español en el conjunto de sus variedades.

- Competencia para realizar tareas extra-académicas, como consultorías, asesorías o gestión, en campos relativos a la comunicación, el lenguaje o su enseñanza.

b) Magister en Ciencias del Lenguaje

A las condiciones mencionadas para la Especialización , un Magister agregará:

- Capacidad para seleccionar las teorías y métodos más adecuados a la solución de problemas de su campo específico.

- Aptitud para asesorar en la planificación lingüística y en la articulación más coherente con los objetivos de un Estado o institución.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

· Capacidad para diseñar políticas lingüísticas integrales, que promuevan la conservación de las lenguas minoritarias junto al idioma oficial.

·Organización y dictado de cursos y/o seminarios de Posgrado en los niveles de Especialización y Maestría en áreas vinculadas al estudio del lenguaje y la comunicación.

6. PLAN DE ESTUDIOS Y CONDICIONES ACADÉMICAS

Este Plan de Estudios propone dos títulos, pues se estima que, de esta manera, los postulantes que no puedan, por distintas razones, obtener el título de mayor alcance, tendrán al menos la posibilidad de finalizar una primera Carrera de Postgrado, la de Especialización, cuyo cursado se completa en un año.

Tiene dos fases: una docente, con régimen presencial (en general los seminarios exigen el trabajo independiente del estudiante, pero también la asistencia del docente para consultas, discusiones y exposiciones teóricas) y otra fase de elaboración de una tesina (Especialización) o una Tesis (Maestría), instancia en la que se empleará la modalidad de tutoría.

La fase docente se desarrolla en dos semestres para la Especialización y tres para la Maestría. En la primera, la carga horaria es de 360 horas reales de cursado. Para la Maestría la fase docente comprende 280 horas más, o sea un total de 640 horas de cursado.

En cuanto a la segunda fase, la tutorial, que puede el alumno iniciar paralelamente al cursado de su orientación, comprende 120 horas para la Especialización y 80 horas más para la Maestría (lo que hace un total de 200 horas para esta última), destinadas a la preparación de la Tesina o Tesis respectiva, con la asistencia permanente de un Director.

Especialización: 360 horas (cursado) + 120 horas (tutoría) + 80 horas (idioma) = **560 horas = 14 créditos**

Maestría: 640 horas (cursado) + 200 horas de tutoría + 120 horas de idioma = **960 horas = 24 créditos**

6. 1. Evaluación

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Cada curso o seminario se evaluará de modo independiente, en la forma y tiempo que el profesor estime convenientes. Las calificaciones deben seguir el sistema numérico en la escala de 1 a 10, considerándose la nota 6 (seis) como la calificación mínima para aprobar cada módulo.

Tanto la Especialización como la Maestría tendrán, a su vez, una evaluación integral que corresponderá a la que haya merecido la tesina o tesis, respectivamente, evaluación que el estudiante obtendrá luego de haber defendido el trabajo correspondiente ante el tribunal designado a tales efectos.

6. 2. Cursos que integran cada carrera

Las carreras diseñadas en este Plan (Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje) quedarán configuradas por las siguientes asignaturas / seminarios:

MATERIAS O SEMINARIOS DE BASE

1. *Oralidad y escritura*
2. *Conocimiento científico*
3. *Análisis del discurso y la conversación*
4. *Teoría y metodología de la investigación lingüística*

CICLO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

5. *Teorías de adquisición del lenguaje*
6. *Pragmática lingüística*
7. *Lexicología y Lexicografía*
8. *Lingüística aplicada*

CICLO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

9. *Teorías acerca de la comprensión y producción de textos*
10. *Modelos gramaticales*

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

11. Métodos en etnografía del habla

12. Seminario de tesis

(Esta organización del Plan de Estudios se advierte con mayor claridad en el organigrama que se incluye al final de esta presentación).

El alumno podrá elegir hasta dos cursos o seminarios distintos de los que integran los ciclos de Especialización y/o Maestría, los que deben ser de idéntico nivel y duración a los reemplazados y haberse aprobado en universidades del país o extranjeras. Este reemplazo deberá ser avalado por el Comité Académico de la Maestría, el que podrá solicitar al alumno la presentación del programa de los cursos por él propuestos, si lo considera conveniente.

6. 3. Prueba de competencia en un idioma extranjero

Tanto los estudiantes de la Carrera de Especialización como los que cursen la Maestría deben acreditar competencia lectora en un idioma extranjero a elección, entre los que ofrece la Facultad de Humanidades: inglés, francés, italiano, alemán, portugués. El cursado de uno de ellos en la Facultad requiere 80 horas para la Especialización y 40 horas más para la Maestría (es decir un total de 120 horas para ésta última).

La prueba de competencia (se haya cursado o no el idioma extranjero en la Facultad) deberá aprobarse antes de cursar cada ciclo. A su aprobación se adjudicarán 2 (dos) créditos en Especialización y 3 (tres) en Maestría.

Estarán eximidos de rendir la competencia de idioma extranjero los alumnos de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje que acrediten título de profesores y/o licenciados en lenguas extranjeras (Res. H N° 1805-08, art. 1°).

6. 4. Fase de tutorías

Tanto la Especialización como la Maestría incluyen un período con régimen tutorial. Se trata de la elección, asistida por un docente, de un tema a investigar, en cuyo desarrollo el estudiante estará permanentemente asesorado por el Director de la tesina o tesis.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Las 120 horas de tutoría, en el caso de la Especialización, equivalen a 3 créditos. Por su parte la Maestría, que ofrece 200 horas con este régimen, tiene un total de 5 créditos. Ambos períodos tutoriales culminan con la presentación de la respectiva tesina o tesis.

6. 5. Asistencia

Para aprobar los cursos y seminarios se requiere, además de la modalidad de evaluación elegida por el profesor, una asistencia regular que alcance al 80% de los encuentros propuestos por el docente.

El dictado de los cursos se concretará, por lo general, los días viernes y sábados (sólo excepcionalmente -cuando el profesor lo estime indispensable- cuatro días consecutivos) para facilitar la asistencia de los concurrentes procedentes de otras localidades.

7. CONTENIDOS MÍNIMOS: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA

SEMINARIOS O MATERIAS DE BASE

-Oralidad y escritura

Dominios, fronteras y zonas de intercambio. Culturas letradas y ágrafas. Lo continuo y lo discreto. Oralidad y escritura pensadas como concepción y como materialidad: economía general de la sociabilidad y de la relación sujeto-mundo. La voz y el gesto. El trazo y la página. Regímenes de legibilidad. Espacios de enunciación. Géneros. La sustancia fónica, la sustancia gráfica y otros constituyentes en la formación y circulación de los mensajes.

-Conocimiento científico

Conocimiento y conocimiento científico. Análisis de los elementos que intervienen en el proceso del conocimiento. Uso y mención del lenguaje. La ciencia como lenguaje y la epistemología como metalenguaje. La estructura lógica de la ciencia. Una clasificación de la ciencia. Los principios lógicos. Objeto, concepto, término. Juicio, proposición y oración. La definición. Hipótesis y ley científica. Distintos tipos de razonamientos y teoría científica.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

-Análisis del discurso y la conversación

Discurso y texto: organización y manifestación. El contexto de situación. Condiciones de producción y reconocimiento del sentido. La reflexividad del lenguaje y la enunciación. Discursos sociales y secuencias discursivas prototípicas. Estrategias y recursos de la argumentación, la narración y el diálogo en textos escritos y conversacionales. Análisis crítico del discurso.

-Teoría y metodología de la investigación lingüística

El discurso de la ciencia y su efecto. Condiciones de producción de la ciencia. Fuentes de información. Crítica de fuentes. Investigación lingüística: tradición y actualidad. Alcances y limitaciones. Temas, desarrollos, problemáticas.

Distinción de variables y relaciones. Indicadores empíricos y su conexión con los conceptos. Delimitación de problemas. Formulación de hipótesis. Diseño de investigación.

Investigación bibliográfica e investigación de campo. Lecturas y traducciones. Muestreo. Cuestionarios. Entrevistas. Procesamiento cualitativo y cuantitativo de los datos. Elaboración de informes.

CICLO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

-Teorías de adquisición del lenguaje

El debate en cuanto a teorías acerca de la adquisición del lenguaje: conductismo, constructivismo, innatismo, cognitivismo e interaccionismo. Análisis crítico: concepción de sujeto, cambio lingüístico y cognitivo, concepción de *desarrollo* y de *aprendizaje*. La adquisición del sistema de escritura como relación funcional, como representación a reconstruir y como dominio notacional. Propuestas teóricas psicolingüísticas en el campo educativo.

-Pragmática lingüística

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · Facultad de Humanidades ·

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Posibilidad de una Pragmática lingüística. Desarrollos teóricos que la hicieron posible: reflexividad y enunciación; decir y mostrar. Encuadre discursivo del enunciado: presuposición e implicaturas. La cortesía verbal. Pragmática conversacional: adquisición de las reglas pragmáticas. Pragmática psicolingüística; competencia lingüística y modularidad de la mente. Teoría de la argumentación.

-Lingüística aplicada

Esta materia, al referir a un marco teórico amplio, permitirá el dictado de diversas disciplinas que respondan a las siguientes problemáticas:

*Teorías y metodologías de la lingüística aplicada, su dominio y relaciones inter-disciplinares.

*Adquisición y desarrollo del lenguaje.

*Fundamentos lingüísticos para la enseñanza de la lengua materna y lenguas extranjeras.

*Aspectos lingüísticos de la enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura (gramática, ortología, ortografía, pragmática).

*Alfabetización inicial.

*Resolución de problemas relativos a la traducción.

*Política y planificación lingüística.

*Lenguaje y comunicación de masas.

*Lengua y comunicación empresarial.

*Diagnóstico y terapia de los trastornos del lenguaje.

*Competencia lingüística en las tecnologías de la comunicación.

*Aplicación a la actividad de correctores.

Lexicología y Lexicografía

Lexicología. Objeto de estudio. Relación lexicología-semántica, lexicología-morfología, lexicología-lexicografía. Productividad léxica: mecanismos. Cambios léxico-semánticos. Neologismos.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Lexicografía. Objeto de estudio. Obras lexicográficas: vocabulario, glosario, diccionario. Diccionario: a) tipos y funciones; b) macroestructura y microestructura.

CICLO DE MAESTRÍA

-Teorías acerca de la comprensión y producción de textos

Escuchar y leer. Lectura: decodificación y comprensión. Procesos interactivos y modulares. Modelos mentales.

Hablar y escribir. Teorías cognitivas e interaccionistas acerca de la producción del lenguaje. La construcción del texto escrito.

Problemas de psicología del lenguaje en el aula.

-Modelos gramaticales

Esta materia ofrece un amplio espectro de posibilidades teóricas, que podrán concretarse con distintas opciones.

Breve panorama de la gramática en cuanto a sus fases teóricas y a su función en el estudio del lenguaje y su uso. Gramática estructural. Gramáticas funcionales. Gramática generativo-transformacional. Modelo prototípico. (Res. H N° 239/09)

-Métodos en Etnografía del habla

Lengua, cultura y sociedad en Latinoamérica. La economía comunicativa subordinada a los medios, propósitos, funciones y estructura del proceso comunicativo en cada grupo humano. Métodos para su descripción y categorización. Comunidad de habla: sus componentes y sus límites. Análisis etnográfico de la comunicación.

-Seminario de tesis

Discurso científico y tipos textuales: informe, artículo o reseña crítica, ponencia, memoria, comunicación, tesis.

Etapas previas: tema, problema e hipótesis. Marco teórico y operacional. Búsqueda y organización del material. Fuentes: su crítica. Mapas de ideas.

El plan de trabajo: diseños y tipos de planes.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

La redacción: lengua y estilo. Citas y notas. Sistema de titulación. Cuestiones de orden lógico, semántico y sintáctico. Criterios formales. Criterios gráficos.

8. TESINA Y TESIS

8.1. Elección de Director

Tanto para elaborar la Tesina de Especialización como la Tesis de Maestría, el alumno elegirá un director. Éste deberá poseer título de la misma o superior jerarquía al de la carrera del alumno, o bien antecedentes destacados en docencia e investigación universitarias, lo que se acreditará con la presentación del respectivo curriculum.

El Director deberá manifestar por escrito que acepta dirigir el trabajo propuesto.

8. 2. Plazo de presentación

Una vez aprobado el plan de Tesina, en el caso de la Especialización, luego de haber completado y aprobado los módulos correspondientes, el alumno dispondrá de 15 meses más para la presentación del trabajo completo.

Mientras, en la Maestría el diseño de tesis deberá concluirse y aprobarse al finalizar el cursado y aprobación de los seminarios correspondientes; desde ese momento, para elaborar la tesis, el estudiante dispondrá de dos (2) años.

La presentación de ambos trabajos -tesina y tesis- se acompañará con un informe académico del Director, quien deberá certificar que el alumno ha completado 120 (ciento veinte) horas de tutoría, equivalentes a 3 (tres) créditos para la Especialización o 200 (doscientas) horas de tutoría (equivalentes a 5 (cinco) créditos) para el caso de la Maestría. (Res. 239-09, art. 2).

8. 3. Del Jurado

Para evaluar la defensa que el postulante realice de su trabajo, el Jurado se constituirá de la siguiente manera:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

·Para tesinas: 3 (tres) miembros, uno de los cuales será el Director. Todos deben poseer, al menos, título de Especialistas en el área de la orientación cursada por el postulante o, en su defecto, acreditar antecedentes universitarios destacados.
·Para tesis: 3 (tres) miembros, uno de ellos al menos externo a la institución. El Director podrá formar parte del Jurado con voz pero sin voto. Todos poseerán título de Magister o título máximo, o bien méritos académicos equivalentes.

En todos los casos los miembros del Jurado evaluarán las investigaciones individualmente y formularán las observaciones que estimen necesarias, en un plazo máximo de 2 (dos) meses después de recibidos los trabajos. Si ellas implican correcciones escritas, los postulantes deberán realizarlas y presentar la tesina o tesis nuevamente, en un plazo no mayor de 3 (tres) meses para la tesina y no mayor de 6 (seis) para la tesis. Si los miembros del Jurado las aprueban, podrán acceder a la defensa de sus respectivos trabajos.

8. 4. De la calificación

Cumplida la defensa pública, el Jurado se expedirá acerca de la calificación que haya merecido el postulante, acompañándola con los argumentos que la fundamenten. Se considerará aprobada a partir de la calificación 6 (seis).

Si el trabajo o su defensa no resultaran aprobados, el alumno podrá volver a presentarlo en un plazo no mayor de seis (6) meses.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · Facultad de Humanidades ·

9. CONDICIONES DE ADMISIÓN

9. 1. Título

Ambos niveles de Posgrado, Especialización y Maestría, requieren que el postulante haya
obtenido el grado de Profesor o Licenciado en Letras, o bien un título afín al área de las Humanidades, expedido por universidades argentinas, estatales o privadas, o por universidades extranjeras de similar nivel. Estos títulos se habrán obtenido como

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

resultado de una carrera con un mínimo de 2.600 horas y desarrollada en un plazo mínimo de 4 (cuatro) años (Res. *6/97* del Ministerio de Cultura y Educación).

Respecto de los egresados de institutos de Nivel Superior no Universitario, deberán aprobar un curso de alfabetización académica de 30 horas, en orden a lo dispuesto por la Res. CS N° 326/05.

9. 2. Documentación

Para inscribirse en cualquiera de las carreras de postgrado aquí proyectadas, el aspirante deberá:

- Llenar un formulario de inscripción con los datos allí requeridos.
- Dirigir una nota al Comité Académico de la carrera elegida solicitando su admisión y fundamentando su interés en realizarla.
- Adjuntar a la nota anterior una fotocopia del título de grado, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Presentar dos ejemplares de su curriculum con los siguientes ítemes: 1. Datos personales. 2. Título/ s universitario/ s (con datos de la institución otorgante, duración de la carrera y año de egreso). 3. Antecedentes profesionales y/o docentes. 4. Becas y pasantías obtenidas (indicar lugar de realización y duración de las mismas). 5. Trabajo actual (si se vincula al título de grado). 6. Cursos de actualización, especialización o postgrado realizados (indicar nombre del profesional que lo dictó, número de horas, asistencia o aprobación). 7. Publicaciones científicas, literarias, docentes y de divulgación. 8. Trabajos de investigación inéditos. 9. Comunicaciones presentadas a congresos u otras reuniones científicas. 10. Formación de recursos humanos (dirección de investigadores, tesistas, becarios o auxiliares docentes, indicando institución y tema). 11. Participación en proyectos de investigación acreditados por instituciones oficiales. 12. Premios y distinciones. 13. Tres fotografías tamaño carnet.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

10. INSCRIPCIÓN

Se realizará en el Departamento de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, el que derivará la documentación presentada por los postulantes al Comité Académico de Maestría o Especialización para que proceda a evaluar dichos antecedentes y les comuniquen su aceptación en la Carrera elegida o, eventualmente, los citen a entrevista.

11. OBTENCIÓN DEL TÍTULO RESPECTIVO

Para obtener el título de **Especialista** o **Magister** el aspirante deberá satisfacer las siguientes condiciones:

- Aprobar las dos fases -docente y tutorial- en que se organiza la respectiva carrera de postgrado.
- Aprobar la prueba de competencia lectora en un idioma extranjero, según las condiciones especificadas en 6. 3.
- Aprobar, en defensa pública, la respectiva tesis o tesina.

12. COMITÉ ACADÉMICO

Se conformará un Comité Académico para coordinar y supervisar ambas carreras: Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, integrada por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes. Sus integrantes tendrán título de postgrado, deben desempeñarse o haberse desempeñado en el nivel de grado de la Carrera de Letras y estarán avalados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

El Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones:

- Acordar criterios para la selección de postulantes.
- Invitar y designar a los docentes encargados de cursos, seminarios y tutorías.
- Acreditar cursos y seminarios abiertos, cuyas certificaciones serán otorgadas por la Facultad de Humanidades.

- Gestionar convenios y acuerdos con postgrados de otras universidades argentinas o extranjeras para el intercambio de profesores y becarios o el emprendimiento de proyectos comunes.
- Establecer un régimen de becas.
- Fijar los aranceles destinados a la autofinanciación de las dos carreras.
- Aprobar los diseños de tesis y tesinas con sus respectivos directores.
- Conformar los jurados que entenderán en la defensa de tesis y tesinas.
- Evaluar de modo permanente el desarrollo ambas carreras en su funcionamiento efectivo.

12. DIRECCIÓN DE LOS POSTGRADOS

12.1. El Comité Académico propondrá al Consejo Directivo de la Facultad una terna, en relación con la cual el Consejo designará el Director, quien permanecerá tres años en ese cargo (Res. H. N° 532-11).

12.2. El Director presidirá el Comité Académico y ejecutará las acciones por él decididas.

13. DOCENTES DE LAS CARRERAS DE POSTGRADO

13.1. Los integrantes del cuerpo académico de las Carreras de Postgrado que aquí se proponen poseerán como mínimo una formación equivalente a la ofrecida en cada una de ellas. Excepcionalmente podrá reemplazarse dichos títulos por méritos académicos avalados por una reconocida trayectoria universitaria.

13.2. El Comité Académico analizarán el curriculum de los profesores que se propongan para las Especializaciones y Maestrías, en quienes recaerá la responsabilidad de dirigir cada uno de los cursos o seminarios que integran las Carreras.

14. REGLAMENTO

Las Carreras que aquí se proponen acordarán su funcionamiento al Reglamento de la Universidad Nacional de Salta, según Resolución CS N° 082/ 98.

15. RECURSOS DISPONIBLES

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Para el desarrollo de las actividades de estas Carreras de Postgrado se dispone de las instalaciones de la Facultad de Humanidades de la UNSa. Asimismo, de las bibliotecas, hemeroteca, redes informáticas, institutos de investigación y bases de datos que funcionan en su ámbito.

16. FINANCIAMIENTO

Las Carreras propuestas -Especialización y Maestría- serán autofinanciadas. Para ello se contará con los aranceles que fije el Comité Académico. Del conjunto de los aranceles se prevé destinar el 80 % para pagar pasajes, viáticos y /u honorarios a los profesores que participen en el dictado de las materias/seminarios y el 20% restante para los gastos administrativos que demanden las dos carreras.

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades